

MEMORIA DEL PALACIO DE JUSTICIA EN EL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA:  
**UNA HISTORIA QUE NO SE ACABA DE CONTAR**

Cristina Lleras Figueroa\*

ISSN 1909-5929



En su ensayo introductorio a la *IV Cátedra de Historia Ernesto Restrepo Tirado* del Museo Nacional "Museo, memoria y nación", Gonzalo Sánchez plantea el papel del Museo como un espacio de conservación de un patrimonio cultural que de otra forma se destruye continuamente por diversas razones, entre ellas, "la historia que alguien considera peligrosa"<sup>1</sup>. Pone como ejemplo la "pérdida" de los documentos oficiales relacionados con el período de La Violencia:



"¿Cómo pensar que fue por azar, o por la simple pestilencia de los documentos, que un funcionario

Imagen 1  
 El Palacio de Justicia desde la Plaza de Bolívar  
 Ca. 1990

del Ministerio de Gobierno de Colombia declarara en 1967 "archivo muerto" (y el nombre burocrático no podía ser más patético) el correspondiente a 1949-1958, el período entre de La Violencia?"<sup>2</sup>. Los hechos que se podrían clasificar como "historia que alguien considera peligrosa" en Colombia son innumerables, al igual que la pérdida -ya sea por negligencia o por voluntad- de documentos y objetos testimoniales que den cuenta de estos eventos. Para citar el ejemplo de La Violencia, el Museo Nacional cuenta con escasos objetos en sus colecciones. En el presente se han identificado como testimonios de ese momento 25 pistolas hechizas y 30 puñaletas decomisadas en esa época.

No obstante, el Museo Nacional se ha preocupado por rescatar (literalmente) del olvido ciertos testimonios de la convulsionada historia del país. También ha propuesto reflexiones y algunas acciones a través de la Cátedra de Historia Ernesto Restrepo Tirado y en el Foro *Museos en tiempos de conflicto*, llevado a cabo el 26 de octubre de 2000. En la presentación de este evento, la directora Elvira Cuervo de Jaramillo resaltaba la necesidad de que el Museo Nacional le diera un mayor énfasis a la historia contemporánea, actividad que veía limitada por la falta de un espacio permanente para estos testimonios. Señala, además, como antecedentes las "Cátedras Anuales de Historia, que se llevaron a cabo en este Auditorio en 1997, 1998 y 1999, tituladas: *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX*; *Colombia en la negociación de conflictos armados (1900-1998)*; y *Museo, memoria y nación: misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*"<sup>3</sup>. Y, así



mismo, anunciaba la V Cátedra *Éxodo, patrimonio e identidad*, "centrado en el análisis de los procesos que a lo largo de nuestra historia, hasta el presente, han desplazado distintas comunidades de sus territorios de origen"<sup>4</sup>.

Además de los encuentros académicos, se pueden enmarcar dentro de esta línea de trabajo las exposiciones temporales *100 años de los Mil Días* (1999) y *Tiempos de Paz. Acuerdos en Colombia, 1902-1994* (2003)<sup>5</sup> en las que se abordaron los conflictos y los acuerdos de paz de fines del siglo XIX y del siglo XX. Si bien se incorporaron a las colecciones algunas piezas que fueron expuestas, la memoria de la guerra en las colecciones es parcial, pues se trata de una memoria conflictiva en sí por la misma lógica siniestra de la violencia. Se trata de una lógica que genera la destrucción de su misma memoria. Esto se presenta, en parte, mediante la desaparición de los objetos y documentos a la cual se hacía referencia arriba, y en otra, debido a la dificultad para que, en un país en medio del conflicto armado, un Museo Nacional, aislado de las poblaciones y regiones que más fuertemente viven la guerra, pueda llegar a coleccionar esos testimonios.

Si bien el Museo Nacional tiene el compromiso de incluir los conflictos dentro de las múltiples narrativas de la historia colombiana del siglo XX, no se trata de un asunto resuelto en la medida que surgen preguntas como: ¿Qué objetos se deben rescatar? ¿Las insignias de los desmovilizados, las papeletas de las campañas de reinserción, las fotografías de los acuerdos de paz o los testimonios de las víctimas, las huellas que deja el desplazamiento forzado, el dolor de las familias que tienen a sus parientes secuestrados?

En este marco, el presente texto tiene como objetivo proponer algunas reflexiones en torno al tema de coleccionar en tiempos de guerra la misma memoria de los conflictos. Los problemas que genera coleccionar e interpretar estos objetos se verán mediante la difusión de la historia de los objetos que conserva el Museo relacionados con la tragedia del Palacio de Justicia. Si hablamos de memorias en conflicto, sin duda, el caso de la toma y contra-toma los días 6 y 7 de noviembre de 1985 resulta un caso paradigmático.

### El Palacio de Justicia en el Museo Nacional

De acuerdo con lo que se consigna en el *Itinerario del Museo Nacional de Colombia*, Doris Salcedo y Fernán González, S. J., presentaron el 25 de mayo de 1994, ante el Consejo Asesor del Museo Nacional, un proyecto de exposición que debía constituirse en la Sala del Palacio de Justicia. Parte de la intención de la muestra era "generar interrogantes y proponer alternativas sobre la forma de abordar la historia contemporánea para su estudio, conservación y divulgación pública [...] una exposición como la que se plantea permite examinar el verdadero formato y valor de las piezas que puedan ingresar a la colección permanente del Museo"<sup>6</sup>. El equipo de trabajo estaba compuesto por la artista Doris Salcedo, la curadora de las colecciones de arte e historia del Museo Nacional Beatriz González, el padre Fernán González, S.J., las investigadoras Magdalena Cabrera y Martha Segura, el restaurador Luis Eduardo Garzón y el museólogo Fernando López.



La muestra se basaba en una serie de objetos que se encontraban todavía en los sótanos del Palacio de Justicia. De acuerdo con algunas notas consignadas en torno a la muestra, los objetivos eran: "1. Conmover al público respecto a su historia contemporánea, a través de piezas del Museo. 2. Iniciar una aproximación de las colecciones permanentes del Museo Nacional al siglo XXI. 3. Sacar al Museo Nacional del ámbito provincial, haciendo una exposición de corte totalmente contemporáneo. 4. La memoria necesita ayudas, esta exposición tendría por objeto colaborar en la reconstrucción y comprensión de uno de los hechos históricos fundamentales en la vida de los colombianos del siglo XX"<sup>7</sup>.

De acuerdo con estos apuntes preliminares la exposición comprendería elementos como: "Fotografías de todos los elementos tal como fueron hallados en las bodegas del Palacio antes de ser trasladados al Museo. 2. Retratos [...] de todos los desaparecidos en Palacio. 3. Una gran sala de video, con imágenes de lo sucedido y del proceso de la exposición desde sus inicios hasta la instalación. 4. Apoyos escritos: un texto del curador"<sup>8</sup>.

Se esperaba que el Consejo Asesor aprobara el proyecto dándole un carácter artístico, pues sería presentado como una instalación de Doris Salcedo. Se hizo ver al Consejo Asesor que las piezas se debían -primero que todo- rescatar y preservar, pues corrían el inminente riesgo de perderse. Sin mayor alusión a las discusiones, se reporta en el *Itinerario* que este evento no fue aprobado por el Consejo a pesar de que los funcionarios del Museo lo consideraban de gran importancia.



Imágenes 2-4  
Fotografías de las bodegas en el Palacio de Justicia  
1994

En el informe de Luis Eduardo Garzón, quien aparece como el restaurador-conservador sugerido para el proyecto, se diagnostica el estado precario de las bodegas en los sótanos del Palacio donde todavía se podían encontrar documentos, libros, objetos, muebles y metal, a pesar de que las labores de lavado y remoción de escombros en el Palacio habían comenzado (demasiado) pronto, después de la tragedia. De acuerdo con el texto de Garzón a las bodegas les caía agua lluvia y, por supuesto, esas condiciones habían contribuido al subsecuente deterioro de objetos como los impresos, algunos parcialmente incinerados. "Los muebles y demás objetos se encuentran arrumados, mojados,



humedecidos, recubiertos de mugre, polvo y residuos de la obra en construcción”<sup>9</sup>. El Palacio se encontraba en medio de la obra de restauración dirigida por Roberto Londoño, quien había diseñado el nuevo edificio.

El origen del proyecto para una exposición sobre el Palacio de Justicia surgió en 1994 cuando el arquitecto Urbano Ripoll trabajaba para Roberto Londoño en el diseño de la cúpula en madera y las marquesinas. A través de él se hizo el contacto con Tito Peralta, arquitecto residente del Palacio, quien facilitó las visitas de varias de las personas involucradas en el proyecto. La curadora Beatriz González de Ripoll y el museólogo Fernando López, funcionarios del Museo Nacional, conocieron las bodegas y seleccionaron las piezas que debían conservarse. Juan Camilo Segura tomó las fotografías de las improvisadas bodegas.

Fue hasta 1998 cuando el Museo Nacional pidió en donación una serie de objetos testimoniales debido a cambios en la administración en la rama judicial. En carta fechada el 26 de agosto de 1998, la directora del Museo, Elvira Cuervo de Jaramillo, y la curadora jefe, Beatriz González, solicitaron en donación, al presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Julio César Ortiz, los siguientes elementos: la estatua de José Ignacio de Márquez (sin cabeza), dos extintores abaleados, tres sillas de espera oxidadas, una silla ejecutiva quemada, un sofá deteriorado, una tapa eléctrica y una greca abaleadas, un marco deteriorado y las lozas de piedra que tienen inscrita la frase de Francisco de Paula Santander: “Colombianos: las armas os han dado Independencia, las leyes os darán Libertad”. Los objetos solicitados habían sido dados de baja y todavía se encontraban en el sótano en medio de la obra del nuevo edificio que se puso en funcionamiento en 1998.



Imágenes 5-8  
Fotografías de los  
elementos en las  
bodegas  
1994



Mediante la Resolución 493 de 1998 el Consejo aprobó la petición, a excepción de las lozas. Entre el Ministerio de Cultura y el Consejo Superior de la Judicatura se firmó un Convenio Interadministrativo de donación y posteriormente, en la entrega, se incluyeron 15 libros quemados y deteriorados (que en realidad son 17 bloques de la Gaceta Judicial-principalmente-). Finalmente, el 10 de noviembre de 1998, se hizo efectiva la entrega al Museo Nacional mediante acta.

En esos 10 años estos objetos han sido exhibidos en la muestra *Tiempos de Paz. Acuerdos en Colombia 1902-1994* (2003) y en Medellín, en el Museo de Antioquia, en una exposición conmemorativa de los 20 años de la tragedia del Palacio (2005)<sup>10</sup>, a excepción de la escultura de José Ignacio de Márquez que se ubicó en el jardín interior sur y no ha sido transportada. Después, fueron donadas al Museo otras dos piezas: una máquina de escribir incinerada en la toma que perteneció a José Antonio Salazar Cruz, y el casco usado por el coronel (r.) Luis Alfonso Plazas Vega en la recuperación del Palacio de Justicia.

Sobre aquello que quedó en el sótano, se sabe que algunos documentos fueron recuperados por las corporaciones de la rama judicial y los muebles inservibles se retiraron, pues resultaba complejo almacenarlos debido a la obra y al mal estado en el que se encontraban.

La adquisición que ha causado mayor controversia es, sin duda, la escultura de José Ignacio de Márquez. Este caso nos remite a un problema macro en Colombia y es una carencia de trabajo mancomunado entre las instituciones del Estado en pro de la memoria del país y una cierta incomprensión del papel de un Museo Nacional en esta tarea. Si bien la escultura era inicialmente una obra conmemorativa, haber “sobrevivido” al 9 de abril de 1948 y al 6 y 7 de noviembre de 1985, la convierte en un testimonio de la historia de la violencia, sentido que opaca el primero y, por tanto, debe ser respetado en el contexto de la memoria que guarda el Museo.

Sobre la historia de la pieza, se sabe que en la edición del 2 de agosto de 1919, la revista *El Gráfico* publica una fotografía de la escultura acompañada del pie de página: “Estatua en bronce del ilustre patricio Dr. José Ignacio de Márquez, último Presidente de la Gran Colombia, que será erigida próximamente en Ramiriquí, lugar de su nacimiento”<sup>11</sup>. Esa escultura, cuya erección se hizo en cumplimiento de la Ley 18 de 1919, todavía se encuentra en este municipio como consta en la página oficial del Ramiriquí<sup>12</sup>. No es evidente en qué momento llegó a este municipio y si desde un inicio se plantea hacer dos copias, pues algunos años después, la misma revista registra la inauguración de otra escultura igual en el Parque de la Independencia (el 6 de agosto de 1922), en Bogotá, “en el lugar que ocupaba el antiguo pabellón de la Industria”<sup>13</sup>.

## José Ignacio de Márquez: el testigo

Tampoco está determinada la fecha en la que es trasladada al Palacio de Justicia que quedaba en la carrera 6 con calle 11. Éste fue construido entre 1919 y 1926 de acuerdo con el proyecto del arquitecto Pablo de la Cruz, y obedece a lo que la arquitecta Silvia Arango describe como un esfuerzo por darle al Estado una “presencia simbólica a través de los edificios que albergan la administración”<sup>14</sup>. El investigador Roberto Cortázar registra la presencia de la escultura en el Palacio de Justicia para 1938<sup>15</sup>. Durante los días posteriores al 9 de abril de 1948 el Palacio fue destruido y luego demolido.

No se sabe del paradero de la pieza hasta el 12 de marzo de 1956 cuando -la entonces directora del Museo Nacional de Colombia- Teresa Cuervo Borda, dirige una carta al presidente Gustavo Rojas Pinilla en la que le informa que la escultura de Márquez, que se había salvado del incendio de 1948 y se encontraba en un sótano del Ministerio de Obras Públicas, había sido trasladada al Museo Nacional para velar por su conservación durante el tiempo que durase la construcción del nuevo Palacio<sup>16</sup>.

En esta comunicación sugiere que se construya un parque cerca del Palacio de Nariño donde se puedan ubicar algunas esculturas de próceres, incluida la de Márquez. El secretario privado presidencial le responde el 14 de marzo de ese año, anunciando que el presidente Rojas Pinilla está estudiando la propuesta del parque y agradece el afortunado rescate de la estatua<sup>17</sup>.

Aquí hay otro bache temporal, pues no se han localizado los documentos del traslado de la escultura al nuevo Palacio que se inauguró en

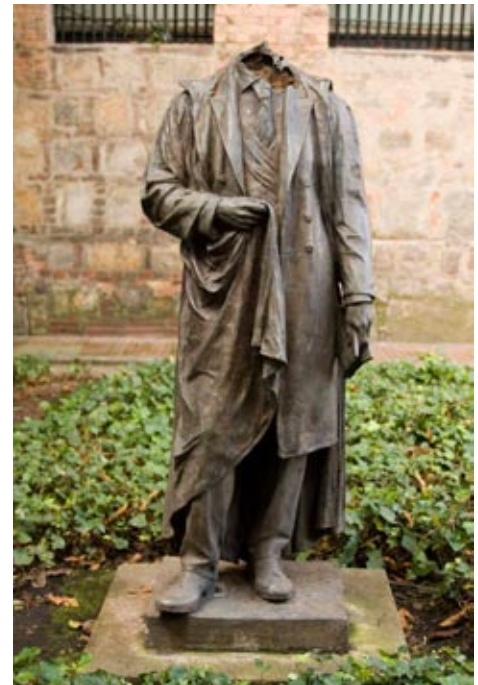


Imagen 9  
Giovanni Vignali/ Luigi Pietrasanta  
*José Ignacio de Márquez*  
6.8.1922 o 2.8.1919 (Fecha en que se inauguró una  
escultura igual en Ramiriquí)  
Fundición (bronce)  
168 x 68 x 58 cm  
Museo Nacional de Colombia  
Reg. 3858  
Donado por el Consejo Superior de la Judicatura  
(10.11.1998)



Imagen 10  
Gumersindo Cuéllar Jiménez  
*Palacio de Justicia destruido el 9 de abril de 1948*  
Ca. 1930  
Copia en gelatina (Emulsión fotográfica/Papel)  
13,7 x 8,7 cm  
Reg. 6151



1978 sobre el costado norte de la Plaza de Bolívar, diseñado por los arquitectos Roberto Londoño y Humberto Cruz. El Palacio fue construido mediante la Ley 132 de 1961 y la escultura dispuesta de conformidad con el Decreto 1356 del 5 de agosto de 1970<sup>18</sup>.

### Un testigo sin cabeza

De acuerdo con el testimonio de María Luz Arrieta de Noguera, exbibliotecaria del Palacio de Justicia: “La estatua de Márquez sufrió heridas en el cuello [en la destrucción del primer Palacio], que no fueron restauradas porque constituían el testimonio de la gran tragedia de la Justicia. Fue guardada por muchos años, hasta cuando recuperó su puesto de honor en la Plaza de Bolívar en 1978”<sup>19</sup>.

Refiriéndose a la segunda tragedia, de acuerdo con Arrieta, “En la mañana del 6, cayó a sus pies la primera víctima, el joven administrador Jorge Tadeo Mayo Castro. En la tarde del 7, fueron depositados los cadáveres calcinados de magistrados, empleados, visitantes y guerrilleros, completamente inidentificables”<sup>20</sup>. Esto lo confirma Ramón Jimeno, cuando describe el final de la confrontación y, en una acción muy criticada, los bomberos empiezan a bajar los cadáveres al primer piso. Jimeno cita al mayor Frasca quien declara que el general Jesús Armando Arias Cabrales “... bajó del cuarto piso y posteriormente ordenó trasladar los cadáveres hacia el patio donde se encontraba la estatua de Márquez, para que el personal de Medicina Legal realizara las identificaciones”<sup>21</sup>. La escultura fue testigo de la labor desorganizada que llevó a impedir la identificación correcta de los cadáveres que se habían incinerado en el cuarto piso e incluso llevó a la devolución de cuerpos erróneos a los familiares de las víctimas. De acuerdo con Arrieta, la estatua conservaba la cabeza luego del combate, según un video de Ramón Jimeno. Sin embargo, las imágenes que se conservan la registran sin la cabeza, de la cual aún no se ha sabido su paradero.

La escultura hizo parte del Convenio Interadministrativo de donación entre el Ministerio de Cultura y el Consejo Superior de la Judicatura descrito arriba. A pesar de que varios funcionarios públicos y exfuncionarios como Arrieta, han manifestado que la



Imagen 11  
*Escultura de José Ignacio de Márquez en los sótanos*  
1994



escultura debe regresar al Palacio, es claro que por el carácter simbólico y testimonial de la pieza, sumado a su carácter de bien público -además de haber sido legalmente donada al Museo-, debe permanecer en estas instalaciones que guardan la memoria del país. Al tratarse de la única pieza expuesta permanentemente que alude a la tragedia del Palacio, se convierte en un recuerdo constante que le permite al público que visita el Museo tener un acercamiento a estos hechos.

### Memoria inconclusa: el incendio



Imagen 12  
Fabricación desconocida  
*Sofá procedente del Palacio de Justicia*  
Ca. 1985  
Fabricación industrial (madera, cuero y metal)  
173 x 196,5 x 80 cm  
Reg. 3854



Imagen 14  
Fabricación desconocida  
*Tres sillas de espera procedentes del Palacio de Justicia*  
Ca. 1985  
Fabricación industrial (hierro)  
82,5 x 47,7 x 45 cm  
Reg. 3856

Imagen 13  
*Fabricación desconocida*  
Silla de ejecutivo procedente del Palacio de Justicia  
Ca. 1985  
Fabricación industrial (madera y cuero)  
47,8 x 74,5 x 61,5 cm  
Reg. 3855

Las piezas incineradas aluden a otra de las consecuencias de la "batalla" en el Palacio de Justicia: el incendio. Éste no sólo consumió el edificio y el mobiliario sino que causó numerosas pérdidas humanas. La controversia suscitada alrededor del mismo se debe a los factores que lo originaron. Los estudios sobre las causas del incendio se llevaron a cabo luego de la remoción de escombros y de que se hubiera barrido, lavado y borrado la memoria de lo acontecido.



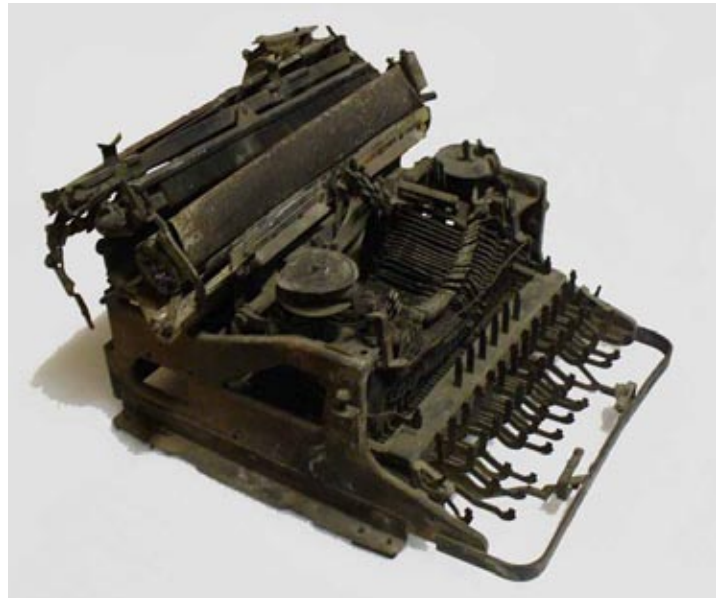




Los militares y varios testigos concuerdan en culpar al M-19 del incendio, mientras que éste aseguró que el incendio tuvo su origen en el uso de bombas químicas por parte de uno de los comandos<sup>22</sup>. El coronel (r.) Luis Alfonso Plazas defiende la tesis de que el fuego se originó en el cuarto piso y “fue ocasionado por el afán de destruir los expedientes sobre narcotráfico que se hallaban en las oficinas de los magistrados, y algo aún más importante, el estudio de la demanda de inexecutable del tratado de extradición suscrito entre Colombia y los Estados Unidos”<sup>23</sup>. De acuerdo con su testimonio, el incendio se inició a las 4 de la tarde y luego se extendió a la biblioteca.

En un informe preliminar de la Comisión de la Verdad (2007), creada para esclarecer los hechos del Palacio, se da cuenta de tres orígenes del incendio: “Una, en parqueaderos, por bombas caseras de la guerrilla y disparos de la Fuerza Pública. El segundo, a las 6 p.m. del 6 de noviembre, en el primer piso, en la biblioteca, por la quema de expedientes. La mayor conflagración fue en el cuarto piso, por una bomba, al parecer una bazuca, en el auditorio, durante la entrada del Ejército”<sup>24</sup>. El hecho es que el incendio cobró la vida de, por lo menos, 56 personas que estaban en el cuarto piso, último lugar al que llegaron las fuerzas militares. La mayoría de ellas se ocultaba en oficinas, pero no pudieron escapar.

Imagen 15  
Remington  
*Máquina de escribir incinerada en  
la toma del Palacio de Justicia que  
perteneció a José Antonio Salazar Cruz*  
Ca. 1985  
Ensamblaje  
22,5 x 45 x 38,5 cm  
Reg: 5415



Otro objeto quemado nos habla de los supervivientes. La máquina de escribir Remington –aunque su estado de deterioro no hizo posible la identificación de la marca– nos remite a las personas que se salvaron, pues por suerte o azar no estuvieron presentes en el Palacio. La máquina era parte de la dotación

del cuerpo de magistrados y la utilizaba José Antonio Salazar quien trabajaba como magistrado auxiliar de Humberto Murcia Ballén, uno de los magistrados que logró sobrevivir a la toma. Salazar no estaba presente el 6 de noviembre, pues en horas de la mañana trabajaba en la casa y esperaba una cita con el presidente de la corte a las dos de la tarde. Recibió la noticia sobre la toma en el Country Club donde realizaba ejercicios de natación. El 8 o 9 de noviembre ingresó al Palacio en compañía del general Enrique Gallego Hernández y retiró la placa de su oficina junto con la máquina. La bibliotecaria hace mención a la famosa máquina, pues, de acuerdo con su testimonio, fue la misma que utilizó en años previos para redactar una investigación documental sobre la Corte Suprema de Justicia<sup>25</sup>.



Imagen 16  
*Impresos procedentes de la biblioteca del Palacio de Justicia*  
Ca. 1985  
Impreso (tinta de impresión y papel)  
Medidas variable  
Reg: 3857



El conjunto de impresos deteriorados que incluye varios números de la *Gaceta Judicial*, uno de los *Anales del Consejo de Estado* de 1964 y otros que no se pueden identificar, se encuentran petrificados debido a que debieron recibir grandes cantidades de agua durante el control del incendio del Palacio de Justicia y luego, cuando se lavaron las instalaciones después de la toma. También se puede atribuir su mal estado a que estuvieron en condiciones de humedad hasta 1998, cuando fueron traídos al Museo. Sólo uno de los ejemplares parece carcomido por el fuego.

La biblioteca, casi totalmente reducida a cenizas, conservaba colecciones de consulta pública y documentos históricos. De acuerdo con Arrieta, se guardaba allí la colección de la *Gaceta Judicial*, "órgano oficial de la Corte [...] las colecciones de los *Anales del Consejo*, los del Congreso, el *Diario Oficial*, los códigos de los nueve Estados de la Federación, revistas jurídicas y un acervo de cerca de cinco mil libros de doctrina nacional e internacional, especialmente de España, Francia e Italia, de donde heredamos el Derecho Romano. Lo que consideré más valioso fue la colección de leyes y costumbres del siglo XIII contenidas en *Las siete partidas*, obra redactada por orden de Alfonso X el Sabio, en una lujosa edición de la Academia Española de Historia, de 1807"<sup>26</sup>.

Localizada en la parte norte del primer piso, la biblioteca compartía el espacio con la biblioteca del Consejo de Estado. Aparte del fuego, al quedar en el primer piso fue blanco del enfrentamiento entre los militares que intentaban retomar los pisos desde abajo y los guerrilleros que se defendían desde arriba incluso tirando objetos encendidos. Al respecto, Plazas comenta "A eso de las siete de la noche los guerrilleros lanzaban libros y



Imagen 17  
Plein & Baus GmbH  
*Dos extintores abaleados procedentes del Palacio de Justicia*  
Ca. 1985  
Fabricación industrial  
53 x 33 x 12,5 cm  
Reg: 3850



Imagen 18  
Celca  
*Tapa de caja eléctrica con rejilla abaleada, procedente del Palacio de Justicia*  
Ca. 1985  
Fabricación industrial  
81,4 x 43,3 x 5,4 cm  
Reg: 3851

Imagen 19  
Fezago  
*Greca de cafetería abaleada durante la toma del Palacio de Justicia*  
Ca. 1985  
Fabricación industrial  
23,5 x 43,4 cm  
Reg: 3852

expedientes en llamas sobre los tanques pero ninguno logró su cometido<sup>27</sup>. Los testigos dan cuenta de un fuego cruzado intenso, confrontación que generó una gran humareda y que se evidencia en los agujeros de las balas dejados sobre la greca, los extintores y la tapa eléctrica.

### ¿Defendiendo la democracia?

Imagen 20  
Fabricación norteamericana  
*Casco usado por el coronel (r.) Luis Alfonso Plazas Vega en la recuperación del Palacio de Justicia*  
Ca. 1980  
Fundición y ensamblaje (acero y fibra de vidrio)  
18,5 x 25 x 27,9 cm  
Reg: 5549



En la medida que se esclarecen los hechos del Palacio de Justicia, o por lo menos aquéllos que parecían verdad ya no lo son, cambia la interpretación de los objetos, como es el caso de este casco. El donante lo utilizó cuando asumió el cargo de comandante de la Escuela de Caballería entre el 1 de diciembre de 1984 y el 15 de enero de 1987. Luego permaneció en la Escuela hasta 2004 cuando el coronel lo solicitó para donarlo al Museo Nacional de Colombia.



Como comandante de la Escuela de Caballería, el coronel (r.) Plazas tuvo la responsabilidad de recuperar el primero y segundo piso del Palacio de Justicia, al igual que el rescate de rehenes. Procedió bajo las instrucciones del general Jesús Armando Arias Cabrales. Plazas ingresó al Palacio en el tercero de los cuatro vehículos “Cascabel” (tanques) que irrumpieron en el edificio por la puerta principal, a eso de las dos de la tarde. Su versión de los acontecimientos del 6 y 7 de noviembre de 1985 ha quedado consignada en varias publicaciones<sup>28</sup>.

Cuando el objeto fue donado, aunque el coronel no lo especifique, era para él un símbolo de la institucionalidad. Su presencia en el Museo inicialmente se podía interpretar como signifiante del *Ejército* en su papel de guardián de la democracia, y así lo demuestra el hecho de que para Plazas la tarea fue la de defender el Estado de derecho frente a la toma guerrillera, como consta en las declaraciones consignadas para los medios de comunicación de las que luego se recordó la frase “mantener la democracia, maestro”<sup>29</sup>.

Si bien en un principio los militares que participaron en la recuperación del Palacio fueron homenajeados, investigaciones posteriores han cubierto con un manto de duda la actuación de la institución castrense. El mismo Plazas hace referencia a este cambio: “Al día siguiente [del fin de la confrontación] el diario *El Espectador* me presentaba en recuadro con fotografía mucho más grande que de ordinario como “la figura del día”. Las páginas de los editoriales se expresaban en la mejor forma sobre la actuación de las tropas [...] ¡Qué poco duró esto! Muy pronto apareció en primera página de los diarios la intervención del Presidente de la Cámara de Representantes y por ende Director alterno del Partido Liberal cuestionando la actuación de las tropas”<sup>30</sup>.

En junio de 2007, mediante resolución de acusación, se vinculó al coronel a la investigación que adelanta una fiscal delegada ante la Corte Suprema de Justicia. A él se le inculpa de ser responsable por presuntos excesos de la fuerza pública y desapariciones ejercidas luego del rescate de las personas que se encontraban al interior del Palacio<sup>31</sup>. De acuerdo con el testimonio del coronel, en efecto pudieron existir abusos de fuerza, pero no por parte de los miembros de la Escuela de Caballería, pues su labor se limitaba al combate y no a la investigación, ni a labores de inteligencia. La unidad responsable de confirmar las identidades de las personas rescatadas era el B-2 de la Brigada XIII que se instaló provisionalmente en la Casa del Florero, Casa Museo 20 de Julio de 1810, y fue liderada por el coronel (r.) Edilberto Sánchez Rubiano<sup>32</sup>. Otro caso es el del general Jesús Armando Arias Cabrales, quien dirigió la contratoma, destituido en 1990 y rehabilitado posteriormente<sup>33</sup>.

### Coleccionar en tiempos de conflicto

El Museo cuenta con estos fragmentos de memoria -estructuras de sillas, impresos petrificados, elementos abaleados, una escultura, un casco, una máquina de escribir- que logran reconstruir algunos de los elementos de esta convulsionada historia. No obstante, queda por fuera todavía la memoria de las víctimas. Nuevas investigaciones que



intentan esclarecer el paradero de civiles desaparecidos, entre ellos los trabajadores de la cafetería, el magistrado auxiliar Carlos Horacio Urán<sup>34</sup> y algunos guerrilleros, nos obligan a repensar constantemente que se trata de una serie de objetos sobre los que no se ha dicho la última palabra. Algunos documentos recogidos en las marchas de protesta (7 de noviembre de 2007) dan cuenta de la inconformidad y de las heridas que permanecen abiertas<sup>35</sup>.



Imágenes 21-23  
Documentos distribuidos en  
marchas de protesta 7 de Noviembre 2007  
Colección Particular

¿Cómo interpretar estos objetos? ¿Qué sentido pueden tener para nuestro país? Experiencias alrededor del mundo en Sudáfrica, Rusia, Bangladesh, EE.UU., Senegal, Argentina, República Checa y Reino Unido, reunidas en torno a la Coalición Internacional de Museos en Sitios Históricos de Conciencia, han desarrollado estrategias en lugares de aprendizaje en torno a “genocidios, violaciones de derechos cívicos o triunfos de la democracia”<sup>36</sup>. La memoria del Holocausto se ha convertido también en un eje que ha posibilitado discusiones en torno a otros crímenes de lesa humanidad como la esclavitud<sup>37</sup>. De estos y otros ejemplos alrededor del mundo podemos extraer más preguntas y problemas en torno a coleccionar en tiempos de conflicto: ¿cómo conservar material efímero, cuánto de ese material conservar y cómo seleccionarlo? ¿Qué pasa cuando se descontextualizan las manifestaciones espontáneas de la gente o las víctimas para meterlos en un museo?



Coleccionar la memoria del conflicto en Colombia es, en particular, una tarea difícil dado que se trata del recuerdo de conflictos no terminados, donde no existe la posibilidad de condenar un pasado porque está inmerso en el presente. La memoria de los eventos traumáticos recientes problematiza la acción de los museos. Por una parte están llamados a coleccionar testimonios de ese presente, pero por otro, no tienen la “perspectiva histórica” que permita juzgar esos eventos. En el caso puntual de la memoria del Palacio de Justicia, no sabemos a ciencia cierta por qué el Consejo Asesor del Museo no permitió la realización de la exposición sobre el Palacio de Justicia en 1995, pero se podría pensar que al estar todavía vivos los actores políticos, se debió cuestionar el impacto de esta conmemoración para el museo del Estado. Diez años después estos actores han sido cuestionados, pero se trata todavía de un asunto no resuelto.

Para James Gardner, quien reflexiona en torno a los objetos y al 11 de Septiembre, los museos de historia y los historiadores se encuentran trabajando en “la intersección entre el dolor y la historia”<sup>38</sup>. La importancia de esta labor reside en que los objetos coleccionados cuenten historias y no se conviertan únicamente en piezas de valor emocional. Si bien los objetos son evidencia del dolor, de la forma como una sociedad hace el duelo, también pueden ser “útiles para que los museos sean lugares donde la gente pueda venir a tratar de entender y reflexionar sobre el dolor de una sociedad”<sup>39</sup>. Esos procesos harían parte de un sanar colectivo. No obstante, para Gardner hay otras múltiples historias que hay que conservar y coleccionar para dar cuenta de los eventos, de la manera como irrumpieron la vida diaria, la respuesta militar, las detenciones, actos legislativos y violaciones de las libertades cívicas, racismo y discriminación.

Otras experiencias, como la guerra en los Balcanes, nos remiten a problemas de tipo práctico. Los conflictos ocasionan la pérdida del patrimonio nacional, regional, local y personal. Los objetos preciados se convierten en memorias. Pero también señalan momentos en los cuales se vuelve imprescindible coleccionar. Para el caso de Croacia, “coleccionar se convirtió de repente en un símbolo de la continuación de la vida”<sup>40</sup>. El curador del Museo Croata de Historia Natural en Zagreb compiló colecciones de plantas nativas y animales para el Museo mientras participaba en la defensa de esta ciudad. Al mismo tiempo, la institución trató de comprar el mayor número de objetos etnográficos de las personas que habían sido desplazadas: gente obligada a vender sus pocas posesiones luego de que sólo les había sido permitido llevar una bolsa con pertenencias. De acuerdo con lo narrado por Vujic, profesora de la Universidad de Zagreb, las historias y la guerra se hicieron presentes en la Oficina de Curaduría del Museo de Historia Natural y entraron en tensión con las políticas de colección de la institución. No obstante, no todos los museos en esta área geopolítica pudieron realizar este tipo de actividades, muchos de ellos se tuvieron que concentrar en la salvaguardia de las colecciones existentes e incluso algunos de sus funcionarios tuvieron que recurrir al exilio.

Estas experiencias abren el campo de reflexión y acción de los museos, que habría que analizar con mayor cautela para el caso colombiano, en donde las poblaciones que han sido víctimas del conflicto, no tienen necesariamente los recursos o la seguridad de



emprender actividades relacionadas con la verdad y la memoria. Al retomar los objetos que conserva el Museo Nacional del Palacio de Justicia, éstos nos remiten a los hechos mismos, pero también a la forma como se recuerdan estos hechos y como esta memoria cambia. De otra parte, nos señalan dos problemas que generan la unanimidad en la esfera de lo público en investigaciones de esta índole. Y, claro, lo difícil que resulta el análisis o exposición en medio del conflicto.

Las reflexiones que nos insinúan los objetos y sus historias tienen que ver también con la capacidad que tienen las instituciones que trabajan con la memoria del país, de coleccionar testimonios relacionados no solo con la violencia sino con situaciones donde se produjeron infracciones a los derechos humanos por parte del Estado. En el marco de la Ley de Justicia y Paz, el caso de la memoria del Palacio también lleva a preguntarnos si las instituciones del Estado (Fiscalía, Procuraduría, archivos, museos) pueden trabajar conjuntamente para garantizar que la evocación de los hechos violentos que atraviesan al país pueda ser preservada y analizada, a pesar de ser una memoria inevitablemente politizada.

## Notas

1 Gonzalo Sánchez, "Memoria, museo y nación. Introducción", en *Museo, memoria y nación*. Memorias del Simposio Internacional y IV Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2000, p. 23.

2 Ibid.

3 Elvira Cuervo de Jaramillo, "Presentación", en *Museos en tiempos de conflicto*, documento inédito facilitado por la autora, 2000, s.p.

4 Ibid.

5 Esta última tuvo una versión en 12 carteles realizada en 2005 que se encuentra en la mayoría de las bibliotecas del país.

6 Martha Segura, *Itinerario del Museo Nacional de Colombia*. Bogotá: Instituto Colombianos de Cultura-Museo Nacional de Colombia, 1995, p. 486.

7 Beatriz González, "Exposición Palacio de Justicia", documento inédito. Carpeta Palacio de Justicia, Archivo documental, Curaduría de Arte e Historia.

8 Ibid.

9 Luis Eduardo Garzón. "Reubicación y restauración del documento histórico del Palacio de Justicia", documento inédito, 24 de mayo de 1994. Carpeta Palacio de Justicia, Archivo documental, Curaduría de Arte e Historia.

10 Catálogo. *Holocausto del Palacio de Justicia 1985-2005*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2005.

11 "En honor a un gran ciudadano", en: *El Gráfico*, Bogotá, núm. 481-482, 2 de agosto de 1919, p. 244.

12 <http://ramiriqui-boyaca.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=i—1—&s=m&m=l>, consultada el 17 de octubre de 2007.

13 "Notas gráficas", en: *El Gráfico*, núm. 610, 12 de agosto de 1922, p. 156.

14 Silvia Arango, *Historia de la arquitectura en Colombia*. Bogotá: Centro Editorial y Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia, 1993, p.168.

15 Roberto Cortázar. *Monumentos, estatuas, bustos, medallones y placas conmemorativas existentes en Bogotá en 1938*. Bogotá: Ed. Selecta, 1938.

16 Archivo Museo Nacional, tomo 1956, folio 56.



17 Archivo Museo Nacional, tomo 1956, folio 58.

18 María Luz Arrieta de Noguera exhibiotecaria del Palacio narra otros detalles sobre la construcción del Palacio en: *Entre la barbarie y la justicia*. Bogotá: Editorial Códice, 2007, pp. 28s.

19 Ibid., p. 124.

20 Ibid., p. 125.

21 Ramón Jimeno, *Noche de lobos*. Bogotá: Editorial Presencia, 1989, p. 151.

22 Ibid., p. 107.

23 Coronel Alfonso Plazas Vega. "El holocausto del Palacio de Justicia", en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, núm. 804, 1999, p. 203.

24 "Comisión de la Verdad dice que hubo tres incendios en el Palacio", en: *El Tiempo*, Bogotá, 28 de octubre de 2007, pp. 1-6.

25 L. M. Arrieta, Ob. cit., p. 27.

26 M. L. Arrieta, Ob. cit., p. 21.

27 A. Plazas Vega, Ob. cit., p. 203

28 Alfonso Plazas Vega. *La batalla del Palacio de Justicia*. Bogotá: Intermedio Editores, 2000 y Alfonso Plazas Vega. *El Palacio de Justicia: documento testimonial*. Bogotá: Editorial Carrera 7a., 2004.

29 <http://elobservatorio.info/nfblog/?p=55>, consultada el 2 de octubre de 2007. Transcripción de las palabras de Plazas: "Mantener la democracia maestro, aquí no van ellos a asustarnos ni a atentar contra ninguno de los poderes... ni contra ninguna de las ramas del poder público. Este es un atentado contra la rama jurisdiccional y eso hay que dejarlo muy claro. Que el Ejército esta[ba] en condiciones de mantener todas las ramas del poder público funcionando porque esto es una democracia y para eso estamos, para hacerlas respetar".

Periodista: ¿La decisión es darlas de baja?

Plazas Si a mí me disparan yo contesto el fuego... yo entré con mis carros, me recibieron a fuego y disparé... no sé, ¿qué haría usted?

30 A. Plazas Vega, Ob. cit., p. 211.

31 Jessica Morales Segura. "Familiares de desaparecidos del Palacio, escépticos ante la indagatoria al coronel Plazas", [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=100882](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=100882), consultada el 9 de abril de 2008.

32 Entrevista en Caracol Radio, 31 de octubre de 2007, 8:15 a.m.

33 Para más información sobre los militares implicados en este caso ver: Ernesto Yamhure, "Lo que sí hubo fue homicidio", en: *El Espectador*, Bogotá, semana del 6 al 12 de abril de 2008, p. 3A.

34 "Mentiras y videos", [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=106001](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=106001), consultada el 9 de abril de 2008.

35 Para Ramón Jimeno, quien escribió una de las investigaciones más completas sobre el tema "La verdad de lo que ocurrió en los combates del Palacio de Justicia se conoce, con excepción de la suerte final que corrieron doce ciudadanos desaparecidos, la mayoría de ellos empleados de la cafetería. Lo que contrasta con esta realidad es que nadie ha sido sancionado ni penal ni moralmente. Por el contrario, los esfuerzos de un sector del establecimiento se han encaminado a exonerar a todos los implicados. El M-19 fue amnistiado e indultado; los comandantes militares responsables fueron eximidos por la Justicia Penal Militar, el Consejo de Estado y la Corte Suprema; al ministro de defensa y al Presidente de la República no se los procesó por decisiones de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes". Para Jimeno ha reinado una política de olvido. Más allá de los errores políticos, Jimeno señala la responsabilidad de sancionar la violencia en contra de los civiles. De manera que los hechos del Palacio debían servir para una "política nacional con respecto al uso y al castigo de la violencia", en: R. Jimeno, Ob. cit, pp. 12, 14.

36 <http://www.sitesofconscience.org/quienes-somos/es/>, consultada el 9 de abril de 2008.

37 Fath Davis Ruffins. "Revisiting the Old Plantations: Reparations, Reconciliation, and Museumizing American Slavery", en: *Museum Frictions. Public Cultures/ Global Transformations*, Durham/ London: Duke University Press, 2006.





38 James B. Gardner. "September 11 and the Mourning After: Reflections on Collecting and Interpreting the History of Tragedy", en: *The Public Historian*, California, núm. 3, vol. 24, verano de 2002, p. 41. Traducción de la autora.

39 Ibid, 42.

40 Zarka Vujic. "Collecting in time of war", en: *Museums and the Future of Collecting*, Aldershot/ Burlington: Ashgate, 2004, p. 131. Traducción de la autora.

## Fuentes documentales

Archivo Histórico Museo Nacional, tomo 1956, folios 56 y 58.

Archivo documental Museo Nacional, Curaduría de Arte e Historia, González, Beatriz. *Exposición Palacio de Justicia*, documento inédito, Carpeta Palacio de Justicia.

\_\_\_\_\_, Garzón, Luis Eduardo. "Reubicación y restauración del documento histórico del Palacio de Justicia", documento inédito, 24 de mayo de 1994. Carpeta Palacio de Justicia.

## Bibliohemerografía

Catálogo. *Holocausto del Palacio de Justicia 1985-2005*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2005.

Arango, Silvia. *Historia de la arquitectura en Colombia*. Bogotá: Centro Editorial y Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia, 1993.

Arrieta de Noguera, María Luz. *Entre la barbarie y la justicia*. Bogotá: Editorial Códice, 2007.

Cortázar, Roberto. *Monumentos, estatuas, bustos, medallones y placas conmemorativas existentes en Bogotá en 1938*. Bogotá: Ed. Selecta, 1938.

Cuervo de Jaramillo, Elvira. "Presentación", en: *Museos en tiempos de conflicto*, documento inédito facilitado por la autora, 2000.

Davis Ruffins, Fath. "Revisiting the Old Plantations: Reparations, Reconciliation, and Museumizing American Slavery", en: *Museum Frictions. Public Cultures/ Global Transformations*, Durham/ London: Duke University Press, 2006.

Gardner, James B. "September 11 and the Mourning After: Reflections on Collecting and Interpreting the History of Tragedy", en: *The Public Historian*, California, núm 3, vol. 24, verano de 2002.

Jimeno, Ramón. *Noche de lobos*. Bogotá: Editorial Presencia, 1989.

Morales Segura, Jessica. "Familiares de desaparecidos del Palacio, escépticos ante la indagatoria al coronel Plazas", en: [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=100882](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=100882), consultada el 9 de abril de 2008.



Plazas Vega, Alfonso. "El holocausto del Palacio de Justicia", en: *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, núm. 804, 1999.

Sánchez, Gonzalo. "Memoria, museo y nación. Introducción", en: *Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*. Memorias del Simposio Internacional y IV Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2000.

Segura, Martha. *Itinerario del Museo Nacional de Colombia*. Bogotá: Instituto Colombianos de Cultura-Museo Nacional de Colombia, 1995.

Yamhure, Ernesto, "Lo que sí hubo fue homicidio", en: *El Espectador*, Bogotá, semana del 6 al 12 de abril de 2008.

Vujic, Zarka. "Collecting in time of war", en: *Museums and the Future of Collecting*, Aldershot/ Burlington: Ashgate, 2004.

"En honor a un gran ciudadano", en: *El Gráfico*, Bogotá, núm. 481-482, 2 de agosto de 1919, p. 244.

"Notas gráficas", en: *El Gráfico*, núm. 610, 12 de agosto de 1922, p. 156.

"Comisión de la Verdad dice que hubo tres incendios en el Palacio", en: *El Tiempo*, Bogotá, 28 de octubre de 2007, pp. 1-6.

"Mentiras y videos". [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=106001](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=106001), consultada el 9 de abril de 2008.

### Créditos fotográficos

Imágenes 1-8, 11: Fotos © Juan Camilo Segura

Imágenes 9-10, 12-20: Fotos © Museo Nacional de Colombia/Ernesto Monsalve

Imágenes 21-23: Fotos Museo Nacional de Colombia

### Cristina Lleras Figueroa

Lienciada en artes de la Georgetown University y magister en Historia y Teoría del Arte y la Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia. En el año 2000 ingresó al Museo Nacional de Colombia como asistente de la Curaduría, y desde febrero de 2004 ocupa el cargo de curadora de arte e historia. En la actualidad cursa estudios de doctorado en Museología en la Universidad de Leicester (Reino Unido).

### ¿Cómo citar este artículo?

Lleras Figueroa, Cristina, "Memoria del palacio de justicia en el Museo Nacional de Colombia: Una historia que no se acaba de contar", en *Cuadernos de Curaduría*, núm. 7, julio-diciembre 2008, en: <http://www.museonacional.gov.co/cuadernos/7/palacio.pdf>